ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODONCIA Y OSEOINTEGRACIÓN

***Bogotá, 23 de febrero de 2026***

**Señores**
**Miembros ACPO**
**Presidentes Regionales ACPO**
**Directores y Coordinadores de posgrados de Periodoncia.**

**ASUNTO:** CONVOCATORIA ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN.

66 SEMINARIO ANUAL ACPO. CARTAGENA SEPTIEMBRE 13-14-15 2026

Apreciados Colegas,

Ser miembro de la Asociación Colombiana de Periodoncia y Oseointegración (ACPO) en cualquiera de sus categorías constituye un honor y enaltece más allá de títulos académicos y logros profesionales a quien lo ostenta. Ser miembro activo, sin embargo, constituye un logro particularmente importante y distintivo porque es la categoría que se otorga en la actualidad, únicamente a los especialistas que habiendo presentado una ponencia científica ante nuestra asociación, se hace acreedor por sus méritos a esa distinción. Por lo tanto, aspirar a esa categoría debe ser un anhelo permanente de los especialistas en Periodoncia.

La junta directiva consciente de la importancia de la categoría de miembro activo y de la necesidad de que más miembros aspiren a esa dignidad, dentro de sus propósitos quiere destacarlos y estimularlos no solamente con tarifas diferenciales en anualidades y seminario anual, sino con condiciones especiales en talleres, foros u otras actividades presenciales o virtuales cuyos cupos y condiciones sean preferentes.

Siguiendo los lineamientos de nuestros estatutos vigentes, la junta directiva nacional se permite convocar a todos los miembros asistentes y estudiantes aspirantes a especialistas en periodoncia de los distintos posgrados del país y nacionales entrenándose en el exterior a presentar sus trabajos en el marco del seminario anual a realizarse en el 2026.

**Correo electrónico**: acponacional@gmail.com

ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODONCIA Y OSEOINTEGRACIÓN

Las modalidades previstas para tal fin serán:

1. **Modalidad para optar para ser miembro activo ACPO**. Dirigido a especialistas o estudiantes de periodoncia. Especialista en Periodoncia será el odontólogo que haya realizado, un curso de posgrado en el área de Periodoncia, por un lapso de tiempo no inferior a dos (2) años, en una Universidad reconocida por el estado y avalada por la Junta Directiva Nacional y por la Asamblea General de Asociados, los especialistas en el área de la Periodoncia, después de dos (2) años de ser miembros ACPO, podrán solicitar a la Junta Directiva Nacional, su promoción a socios Activos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, adicionalmente deberán estar a paz y salvo con la regional a la que pertenezcan. La presentación podrá ser oral o poster, los mejores 3 trabajos se elegirán para presentación oral.

2. **Trabajos investigación libre**. Se recibirán trabajos de aquellas personas que deseen participar en presentación tipo póster, ya sean miembros activos o personas no interesadas en obtener membresía activa.

3. **Póster libre**. Categoría que abarcara trabajos de investigación tipo reporte de casos, presentados por miembros ACPO de cualquier categoría, incluido Universidades.

Los tipos de ponencias previstas podrán ser modalidades que incluyan desde la serie de casos (mínimo dos), hasta los estudios clínicos de distinta índole, revisiones de literatura, meta-análisis; con el ánimo de brindar todas las opciones posibles para que más colegas puedan, dentro del rigor académico, participar en el encuentro de investigación y acceder a la membresía de ser el caso.

Invitamos a los interesados a presentar sus solicitudes hasta del 31 de julio de 2026.

Cordialmente

Junta Directiva Nacional.


| | |
|---|---|
| **Presidente:** | **Dra. María Alejandra Sabogal** |
| **Vicepresidente** | **Dr. German Sierra** |
| **Secretaria:** | **Dra. Adriana Kabalan** |
| **Tesorero:** | **Dr. Edgar Serna** |
| **Vocal:** | **Dr. Mauricio Villegas.** |


**Correo electrónico**: acponacional@gmail.com